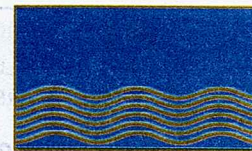




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°217-2022-MPCVZ - GM

Zorritos, 08 de junio de 2022

VISTO: Resolución Gerencial N° 207-2022-MPCVZ-GM de fecha 01 de junio de 2022, Proveído N°044-2022-SG-RH-MPCVZ de fecha 07 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 207-2022-MPCVZ-GM de fecha 01 de junio de 2022, en su **ARTICULO PRIMERO** a la letra resuelve: "**DECLARAR DESIERTO el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-MPCVZ**, para la designación de un (01) ejecutor Coactivo de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, que se efectuó en Primera Convocatoria, cuyas Bases se aprobaron por Resolución de Gerencia Municipal N° 167-2022-MPCVZ-GM de fecha 06 de mayo del 2022";

Que, mediante Proveído N°044-2022-SG-RH-MPCVZ de fecha 07 de junio de 2022, la **Sub Gerencia de Recursos Humanos**, remite lo siguiente: "(...) copia fedateada del Acta de aprobación de Bases del Concurso Público de Méritos N°001-2022-MPCVZ-SEGUNDA CONVOCATORIA, para la selección de UN (01) Ejecutor Coactivo (...) a fin de que se formalice su aprobación con el acto resolutorio (...)";

Que, según el citado proveído, resulta evidente la necesidad que la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos proceda a aprobar las bases administrativas y dando el inicio de las acciones administrativas pertinentes, con el objeto de llevar adelante el proceso de concurso público de méritos para la designación de un ejecutor que pase a integrar la **Sub Gerencia de Ejecución Coactiva**, dependiente de la **Gerencia de Administración Tributaria**;

Que, estando a lo informado y en uso de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía en virtud de la **Resolución de Alcaldía N° 006-2021-MPCVZ-ALC** de fecha 11 de enero de 2021 y lo establecido en la **Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-**, **Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°001-2022-MPCVZ-SEGUNDA CONVOCATORIA, para la designación de UN (01) ejecutor coactivo de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a la citada Comisión a fin de que proceda a la convocatoria y ejecución del concurso citado en el primer artículo.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

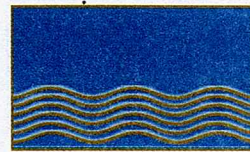
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; ello de conformidad con el artículo 18° del TUO de la Ley 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SMV/GM



Zorritos, Balneario Tropical del Norte